



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 131° Aniversario de la constitución partido de General Pinto que se conmemora el día 22 de octubre de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración del partido fundado en 1891.

Dr. ALBERTO GONZALEZ
Diputado
Banco Tronco de Troncos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 131° Aniversario del partido de General Pinto que se conmemora el día 22 de octubre de 2022.

General Pinto es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Se encuentra en el noroeste del territorio provincial y su cabecera es la ciudad homónima, sobre la RN 188, a 355 km de Buenos Aires.

El Partido de General Pinto limita con la Provincia de Santa Fe y los partidos bonaerenses de Leandro N. Alem, Lincoln, Ameghino y General Villegas.

Ocupa 254.020 ha de pampas húmedas, en las que habitan 11.129 hab. (Censo 2001 INDEC).

Pertencen al partido las siguientes localidades: General Pinto, cabecera distrital, Germania; Villa Francia (Estación Coronel Granada); Colonia San Ricardo (Estación Iriarte); Villa Roth (Estación Ingeniero Balbín) y los siguientes Parajes: Dos Hermanos, Dussaud, El Peregrino, Günther, Los Callejones, Pazos Kanki, Trigales.

Debe su nombre como homenaje al general Manuel G. Pinto, gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires en 1852 cuando, sabidos los pactos del Acuerdo de San Nicolás se produce su rechazo. Y el gobernador de Buenos Aires Vicente López y Planes renuncia, nombrando la legislatura como gobernador provisorio, al presidente de la Sala: el general Manuel G. Pinto. Pero Pinto no dio el juramento, porque Urquiza, por breve nota a la Legislatura, explicó que "había resuelto asumir provisoriamente el Gobierno de la Provincia", conforme a las facultades conferidas en San Nicolás de los Arroyos.

la autonomía del Partido de General Pinto, sobre un Proyecto de Ley que presentado en la Cámara Legislativa, los Diputados Provinciales Arturo Constantino Massey y Luis Monteverde, que después de una serie de debates, se aprobó el 22 de octubre de 1891, tomando terrenos de los Partidos de Lincoln y General Villegas; y denominándose "GENERAL PINTO", en homenaje al General Manuel Guillermo Pinto (1783 - 1853), militar y parlamentario que combatió a los ingleses durante las invasiones, participó en la Campaña al alto Perú y fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, tras la caída de Rosas.

Las primeras autoridades comunales asumieron el 22 de marzo de 1892, quedando constituidas de la siguiente manera:

- Intendente: Arístides Fernández Blanco
- Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Alberto W. Brown
- Vicepresidente: Federico Olshausen
- Concejales: Felipe López Camelo y Alejandro Conti
- Secretario: Victor Igartua



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Por Decreto Provincial N° 4.135, del 14 de noviembre de 1973, se declara a General Pinto se declara Ciudad.

En el extenso territorio del Partido de General Pinto se explota la ganadería, la agricultura y la lechería.

Sobresale en su formación, el rubro ganadería, con una incidencia del 58,1%, que emerge como la principal fuente de recursos zonales. Es de interés señalar que la notoria prioridad agropecuaria, va dejando lugar a la actividad agrícola, principalmente a partir de 1986.

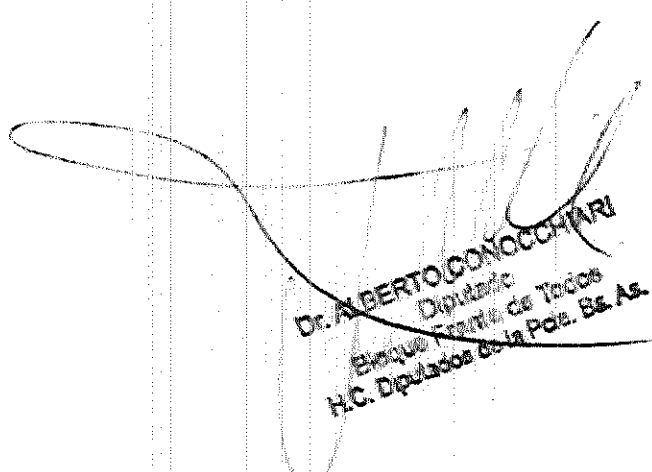
Más de 70 industrias constituyen las principales fuentes de trabajo permanente, destacándose las fábricas de productos lácteos, confecciones de ropa de trabajo, industrias de la madera, etc.

En los últimos años, se concretó una de las máximas aspiraciones del Distrito en materia de industria, cual es la adquisición de un predio de 10 hectáreas, lindando con la Ruta Nacional N° 188, en la ciudad de General Pinto, con el fin de crear un Sector Industrial Planificado, el cual fue aprobado por el Decreto Provincial N° 1363, del 31 de marzo de 1989.

Dentro de su superficie (2.540,20 kilómetros cuadrados), se disfruta de un clima templado húmedo y de los beneficios ofrecidos por el relieve de la llanura pampeana.

El acompañamiento en sus festejos al partido de General Pinto propone el reconocimiento y el encuentro de esta casa de leyes con la comunidad pintense.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. ALBERTO DONOLICHARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.